

DECLARACIÓN N° 12/2022

VISTO:

Que el 30 de junio de 1962 salía a la calle la primera edición del Semanario EL HERALDO, hace exactamente 60 años.

Y CONSIDERANDO:

Que en su primera portada incluía un justo y extenso recordatorio al Padre José Tomás Luque, el párroco que había fallecido en 1961 y fue reemplazado por el Padre Lorenzo Mensa, que recién llegado a cumplir su tarea pastoral en nuestra comunidad, el entonces pueblo de Las Varillas, funda el periódico, y al año siguiente, el colegio Gustavo Martínez Zuviría, unificando comunicación y educación, dos pilares fundamentales de la sociedad, destacándose en estas acciones la visión de futuro del sacerdote, que además dejó otras tantas obras.

Que en esa primera edición se explicaba el objetivo del nuevo medio de comunicación: *“Este órgano de difusión popular tiene por objeto divulgar los principios cristianos, dentro del pueblo y la familia, EL HERALDO proclama a los cuatro vientos todas aquellas ideas que constituyan la base de la solidaridad y el amor entre los hombres”*.

Que este medio no sólo venía a cumplir una función informativa sino también de carácter social y democrática.

Que en sus inicios salía cada quince días, se recopilaban datos e información y se enviaba a imprimir a San Francisco, allí el Padre Mensa tenía un buen amigo el Dr. Isoardi quien le brindó todo su apoyo. En estos tiempos fue indispensable la labor de Doña Catalina quien era la encargada de doblar los diarios y enviarlos para su distribución en la zona.

Luego se envió a imprimir a los salesianos de Córdoba, en donde otro amigo del Padre Mensa, el Sr. Bonetto le insistía con la incorporación de una maquinaria para la impresión propia. De este modo, se adquirieron dos máquinas por las cuales pasaron muchos empleados para hacer dicha labor.

Según relató su gran amigo Aníbal Grosso, el Padre Mensa desde su llegada a Las Varillas hasta su partida “controlaba todo lo que se publicaba y se ocupaba mucho del periódico”.

Con el paso del tiempo El Heraldito se fue convirtiendo en el medio de referencia escrito de la incipiente ciudad y una amplia zona, ya que desde sus inicios la información local y regional tenían un lugar importante.

Posteriormente a la partida del Padre Mensa, los párrocos subsiguientes Luis Martino, Domingo Camisasso, Marcelo Cereda, y Pedro Ludueña continuaron con la misma premisa de apoyar y apuntalar el periódico.

En 1994, con la llegada del Padre Raúl Martini da el gran salto al offset y se incorpora un staff de personal que incluía dos periodistas, un diseñador gráfico y un administrativo que hicieron posible ampliarlo a más páginas y suplementos.

Que en ocasión de cumplir 40 años, en 2002 fue lanzado el Heraldito de Bolsillo, y desde 2010 se cuenta con la página web www.diariodelasvarillas.com.ar, con sus extensión en redes sociales, que en los últimos años ha cobrado mayor relevancia por la migración que se está viviendo del papel a lo digital.

Que nunca este medio descuidó la edición en papel que tiene sin dudas algo muy especial, y fue así que en 2012 al celebrar los 50 años se lanzó la tapa a color acompañada de algunas de las páginas interiores.

Que en todos estos años, EL HERALDO, sobrevivió a todas las crisis económicas del país, en un momento llegó a salir una sola página, pero salió.

Que la pandemia aceleró los cambios y planteó nuevos desafíos acentuando lo digital, lo cual requirió renovar la web permitiendo un contacto más directo con los lectores , de manera paralela con la edición papel que se distribuye en la ciudad y la localidades vecinas , recibiendo sus suscriptores cada martes el diario digital en sus correos electrónicos .

Que El Heraldito constituye un medio y un importantísimo archivo histórico de todos los acontecimientos sucedidos en nuestra ciudad.

Que en virtud de lo expuesto,

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1º: DECLARESE de interés municipal al sexagésimo aniversario que cumple el Semanario El Heraldito.

Artículo 2º: Entréguese copia de dicha declaración.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo, dese al R.M., y archívese.

**DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIDÓS.**

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas